



**JUNTA DE ALCALDES PROVIDENCIA, LAS CONDES Y LA REINA  
329° SESION ORDINARIA**

**LUNES 11 DE MARZO DE 2024**

En Las Condes, a 11 de marzo de 2024, siendo las 17:15 horas, se reúne la 329ª Sesión de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, integrada por los Alcaldes, doña Daniela Peñaloza Ramos, presidente, doña Evelyn Matthei Fornet y don José Manuel Palacios Parra, alcaldes de las municipalidades de Las Condes Providencia y de La Reina, respectivamente.

Asisten, además, las siguientes personas: don Rafael José Ortiz Correa, Gerente de la Junta de Alcaldes, don Javier Fano Ruiz, Jefe de Gabinete de la Municipalidad de La Reina, don Sebastián Sotelo, jefe de gabinete de la Municipalidad de Las Condes, doña Nancy Cortez, subgerente de la Junta de Alcaldes y Don Hector Fuentealba, Jefe Administrativo y de Finanzas Junta de Alcaldes.

**ORDEN DEL DIA**

**1. APROBACION ACTA DE LA SESIÓN N° 328**

Los tres alcaldes aprueban el acta dando lugar al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 1134 /2024**

Se aprueba el acta de la sesión N° 328 celebrada el 15 de enero de 2024.

**2. INFORME PROYECTO ACCESIBILIDAD DEL PARQUE**

Don Cristián Hevia profesional de la Municipalidad de Las Condes explica el desarrollo del proyecto Accesibilidad del Parque con el objeto de mejorar la distribución de los espacios y otros aspectos relevantes.

**3 PRÓXIMOS EVENTOS**

Don Rafael Ortiz presenta las solicitudes para realizar eventos en el parque Padre Hurtado:

- a) Festival Cervecerero Independiente: aprobado
- b) Running Festival 2024: aprobado
- c) Monster Energy Road Trip Sessions: aprobado con condiciones. Se debe entregar la siguiente información: layout del evento, y la parrilla de artistas.
- d) Festival del Completo: aprobado con condiciones. Se debe presentar la siguiente información: parrilla completa de artistas, programación del evento.
- e) Piknik 2° semestre, aprobadas las fechas 07-09-2024 //9-11-2024 // 14-12-2023. No fue aprobada la fecha del 26/10/24 por ser un día antes de elecciones



Los directores piden evaluar la contratación de un servicio de medición de los decibeles durante los eventos a fin de cobrar multas si incumplen la norma.

La multa por no cumplir la norma acústica debe quedar fijada por contrato, y no ser inferior a \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos)

#### **ACUERDO N° 1135 /2024**

Se da conformidad para que se realicen los eventos solicitados siempre y cuando cumplan con las exigencias del Parque.

#### **4. POSIBLES EVENTOS**

El Sr. Rafael Ortiz da cuenta de los posibles eventos que están considerando utilizar el parque como lugar a desarrollarse, pero están en licitación.

1. Festival BUK: Sería aprobado colocando énfasis en que, por ser día de semana, se debe terminar la música a las 21:00 horas, e informar la parrilla de artistas y tipo de música. El cierre del evento debe ser a las 22:00 horas y la música hasta las 21:00 horas.
2. Alianza del Pacífico- Nestlé; Sería aprobado, al igual que en el evento anterior por ser día de semana, el cierre debe ser a las 22:00 horas como máximo, y la música hasta las 21:00 horas.
3. Expo Recicla: No se otorgará el permiso con las características presentadas. Los directores quieren que este evento sea más local y de menor envergadura.

#### **ACUERDO N° 1136 /2024**

Se da conformidad para que se realicen los posibles eventos informados, siempre y cuando cumplan con las exigencias del directorio de la Junta de Alcaldes.

#### **5. INFORMES**

##### **1.- Informe avance de ejecución Presupuestaria.**

El Sr. Rafael Ortiz da cuenta y explica el avance de la ejecución presupuestaria entregando los informes escritos que en adelante se señalan y que se anexan al acta formando parte integrante de ella, estos son:

- A Órdenes de compra directas sobre 5 UTM,
- B Decretos de pagos sobre 200 UTM,
- C Planillas de sueldos

D El avance de la ejecución presupuestaria en ingresos y gastos.

Se instruye lo siguiente para la próxima presentación del informe de ejecución presupuestaria:

- a. Deber de informar el comparativo con los ingresos y egresos del año 2023.
- b. Informar los ingresos y egresos de playa Anakena.
- c. Cotizar un sistema de conteo de automóviles a través de drones u otro sistema en boletería.

2.- Informe Auditoría

Los directores instruyen que se licite esta auditoría a lo menos por 3 años.

3.- Federación de Criadores de caballo “Semana de la Chilenidad”

Se acuerda dar termino al contrato autorrenovable cada 4 años de arriendo de fecha 04 de Julio de 2001, para lo cual el plazo límite es el 03 de julio de 2024, con lo cual el evento denominado “Semana de la Chilenidad” tendría el arriendo asegurado por contrato hasta el año 2025. .

Se levanta la sesión siendo las 19:00 horas

  
SECRETARIO JORGE VERGARA GOMEZ  
Secretario Municipal de Las Condes